



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 032–VIRTUAL- DE COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12h27 minutos del día jueves 12 de noviembre de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MsC. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Dr. Kleber Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales. Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera e Ing. Katy Jácome.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 5 de noviembre de 2020
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se hacen las siguientes observaciones: en el punto **2.1**, en el antecedente suprimir “**oficio No,**” y luego de 2021 “**modalidad virtual**” por estar duplicado; las palabras Presupuesto e Instructores con minúscula “**presupuesto**” e “**instructores**”; en la Resolución suprimir el párrafo luego de la palabra “**Mantenimiento**” y aumentar “**de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental -FIGEMPA**”. En el punto **2.2** de la resolución, luego de “2021” incorporar “**para continuar el trámite de aprobación en el CES**” y al final incorporar “**porque es seguir limitando a la Universidad cuando**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

deberíamos nosotros proponernos hacer la exigencia de los recursos para la universidad, yo por mi convicción y porque eso implica limitar el derecho a los estudiantes, yo votaría en contra de esa resolución”. En el punto 4.4 reemplazar la palabra “resultado” por “cumplimiento”. Con estas observaciones se aprueba el acta del 5 de noviembre del 2020 con el voto salvado de los miembros que no asistieron a la misma.

2. INFORMES:

- 2.1 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1913-O de 11 de noviembre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, adjunta el Memorando Nro. UCE-DGF-2020-1290-M, en relación al oficio No. UCE-FCP-DEC-2020-0132-O, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita la reforma presupuestaria en la reasignación de recursos en el grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo” por un valor de USD. 20.188.00, e incrementa recursos en el grupo 84 “Bienes de Larga Duración” USD. 11.708.00 Total reformas de reasignación USD. 31.896.00, estas modificaciones presupuestarias no afectan el Presupuesto Codificado USD. 199.278.00. para la Maestría en Intervención Psicológicas en Adicciones.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Aprobar reforma presupuestaria en la reasignación de recursos en el grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo” por un valor de USD. 20.188.00, e incrementa recursos en el grupo 84 “Bienes de Larga Duración” USD. 11.708.00 de USD \$ 31.986,00 estas modificaciones presupuestarias no afectan el Presupuesto Codificado USD. 199.278.00, para la Maestría en Intervención Psicológicas en Adicciones, de la Facultad de Ciencias Psicológicas
(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 0138-2020)

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura a la **RESOLUCIÓN No.RCD.SO.EES.016.035-2020** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, en relación al pedido de apelación de la misma del maestrante Ing. Andrés Carrera, dirigido al señor Rector en mail de 9 de noviembre de 2020 que dice “Mi petición estaba dirigida al HCU y usted a su vez reenvió a Procuraduría y al departamento Financiero desde entonces no he tenido una respuesta...”

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

En razón de que la Comisión Económica no tiene competencia para resolver impugnaciones y apelaciones de las resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad, se



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

recomienda que debe remitir el pedido del maestrante Ing. Andrés Carrera y la resolución que impugna, a la Comisión Jurídica para su análisis.
(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 0139-2020)

- 3.2** Se da lectura al pedido mediante comunicación fechada con 10 de noviembre de 2020 suscrita por Cristhian Rosales con C.I.: 150104851-4, dirigida al señor Rector y Miembros del H. Consejo Universitario, de dice: “Mediante oficio S/N de fecha 2 de octubre de 2020, presenté un escrito relacionado con mi solicitud de retiro de la Maestría en Matemáticas Puras y Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador y la correspondiente devolución de aranceles (apelación a la RESOLUCIÓN No.RCD.SO.EES.016.036-2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, tomada por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la UCE, notificada el 18 de septiembre de 2020); por lo que el motivo del presente es conocer el estado de mi solicitud...”

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Solicitar a la Facultad de Ciencias presente informe sobre la petición del señor Rosales y remita junto con el pedido del señor Cristhian Rosales con C.I.: 150104851-4 a la Comisión Jurídica para su análisis.
(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 0140-2020)

4. VARIOS

- 4.1** La Eco. Nancy Medina solicita se trate el pedido de reforma presupuestaria de una reducción de USD \$ 32.280,00 de la Maestría en Gestión de Proyectos, cohorte 2021-2022 de la Facultad de Ciencias Económicas.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Autorizar al Econ. Marco Posso Zumárraga, Presidente de la Comisión Económica apruebe ad referéndum una vez que la Dirección General Financiera emita el informe sobre la petición de reforma presupuestaria de reducción de USD \$ 32.280,00 de la Maestría en Gestión de Proyectos Cohorte 2021-2022 de la Facultad de Ciencias Económicas,
(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 0141-2020)

- 4.2** Eco. Reinoso solicita que en relación al pedido de la Facultad de Cultura Física, la Dirección General Financiera emita el respectivo informe para ser tratado en la próxima sesión. El señor Presidente dispone que así se lo haga.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Se levanta la sesión a las 13h15

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN